

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROESPES, S.A.

17 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 17 de junio de 2021 en Bergondo, en primera convocatoria, con la concurrencia del 69,22 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados son los siguientes

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020 así como de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

Se somete a votación la propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

Por el presidente se informa del resultado del ejercicio, siendo el individual de euros de pérdidas y la propuesta del órgano de administración es la de destinar los 362.516 euros de pérdidas a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, queda aprobada la distribución del resultado propuesta por el órgano de administración.

**Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia, queda aprobada por unanimidad la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2020.

**Quinto.- Elección, en su caso, de Consejero por vacante.**

Como consecuencia de la vacante producida en el Consejo de Administración tras la dimisión de D. Javier Vélez Sánchez, y de conformidad con el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda por unanimidad designar como miembro del Consejo de Administración, con la calificación de Consejero y por el plazo estatutario a:

- o Don Javier Elosua González,  
el cual, presente en este acto acepta su nombramiento como Consejero de la Sociedad, con efecto desde el día de hoy, manifestando expresamente que no se encuentra incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentaria para su ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME ETF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad: [www.euroespes.com](http://www.euroespes.com)

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 17 de junio de 2021.

---

Fdo. Ramón Cacabelos  
Presidente del Consejo